



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

OSORNO, - 7 OCT. 2009

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA

DECRETO N° 7382.1

VISTOS :

La solicitud de Patente N° 34 de fecha 12.01.2009, presentada por Don (a) INMOBILIARIA FELMER LTDA. con domicilio particular

El Informe NRO. 27 de fecha 15.01.2009 de la Dirección de Obras Municipales.

Lo establecido por el D.F.L. N° 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado N° 618 de fecha 07.10.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N° 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) INMOBILIARIA FELMER LTDA., Rut 77.098.160-3, con domicilio particular en , la Patente Comercial de OFICINA INMOBILIARIA, ROL N°2-14538, que funcionará en OHIGGINS N° 535 OF.203 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 07.10.2009 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



M. ISABEL GALLARDO ORTEGA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PATRICIO R. MANCILLA CARRION
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas. (2)